



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ - TOLIMA  
NÚMERO PROCESO: 73001-31-05-005-2019-00119-00  
FECHA: DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL 2020

HORA DE INICIO AUDIENCIA: 8:35 A.M  
HORA DE FINALIZACIÓN: 8:46 A.M.

JUEZ: LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ  
DEMANDANTE: DAYANA CAROLINA PATIÑO RODRIGUEZ  
APODERADO: JAVIER RODRIGUEZ LOZANO  
DEMANDADO: JOHN JAROL GUZMAN RODRIGUEZ  
CURADOR : CARLOS ALBERTO JIMENEZ CASTILLO

A la hora señalada el despacho instaló la audiencia de que trata el art 77 del C.P.T.S.S. dentro del proceso en referencia, con la presencia de la demandante y los apoderados de las partes.

**CONCILIACIÓN:**

se declara precluida esta etapa procesal sin ningún acuerdo conciliatorio.

**DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:**

No hubo lugar a resolver excepciones previas, toda vez que estas no fueron propuestas por la parte demandada.

**SANEAMIENTO DEL LITIGIO:**

No se adoptaron medidas de saneamiento.

**FIJACIÓN DEL LITIGIO:**

Teniendo en cuenta que el demandado está representado por curador no es posible de manera anticipada se tengan como ciertos hechos de la demanda.

**PROBLEMA JURÍDICO:**

Establecer si existió entre las partes un vínculo contractual laboral que justifique o el pago de prestaciones sociales, compensación por vacaciones, auxilio de transporte, aportes al sistema general de seguridad social y las indemnizaciones que se solicitan en la demanda derivadas de la terminación unilateral injustificada de ese contrato, la sanción moratoria del art. 65 por no pago de salarios y prestaciones sociales al finalizar la relación laboral y el salario correspondiente al último mes de prestación de servicios.

**DECRETO DE PRUEBAS:**

**A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE**

**DOCUMENTALES:**

Se tendrá como prueba la documental que fue traída junto con el escrito de demanda.

**TESTIMONIOS:**

Se escuchará de manera virtual los testimonios de MARTHA CECILIA FEO OSPITIA, FANNY ZAMBRANO LOZANO, MADELSY SOFIA VEGA GIL, LILIANA PATRICIA CIFUENTES CASTAÑO.

**INTERROGATORIO DE PARTE**

Se escuchará en interrogatorio de parte al señor JOHN JAROL GUZMAN RODRIGUEZ.

El curador ad-litem al momento de contestar la demanda no hizo solicitudes probatorias.

**DE OFICIO**

El despacho de manera oficiosa dispone escuchar en interrogatorio a la demandante DAYANA CAROLINA PATIÑO RODRIGUEZ.

**Por secretaria realícese la inclusión del demandado en el registro único de personas emplazadas**

Por último, se señaló fecha de audiencia de que trata el art. 80 C.P.T.S.S **para el día miércoles 28 de abril de 2021 a las 9:00 am.**



LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ  
JUEZ



GIOVANNY ALEXANDER ACOSTA TORRES  
SECRETARIO